



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuymanta
Nawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Iruntrar,
Aents Kawen Takatmainia imia

Comités de usuarias y usuarios



¡Construimos el Poder Ciudadano!

REQUISITOS PARA CONFORMAR CUSP

- Encontrarse en goce de los derechos de ciudadanía
- Ser usuaria o usuario del servicio público de la institución en la cual desee accionar su participación.
- Debe presentar la copia de cédula y papeleta de votación actualizada y participar en jornadas informativas y en procesos de capacitación.
- En caso de organizaciones sociales, de hecho o de derecho, deberá presentar documento que lo habilite en calidad de representante o delegado.

INHABILIDADES PARA CONFORMAR CUSP

- Tener cualquier tipo de vínculo con la institución o empresa prestadora del servicio.
- Estar vinculado por matrimonio, unión de hecho, o parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, a quienes cuya gestión y prestación de servicio, sea objeto de los CUSP.
- Adeudar pensiones alimenticias, conforme certificación judicial.
- No haber cumplido con las medidas de rehabilitación ordenadas por autoridad competente en los casos de violencia intrafamiliar o de género.
- Ser activista, dirigente de un partido o movimiento político y ejercer actividades proselitistas en relación al objeto y naturaleza del CUSP.
- No laborar, ni tener contratos en la entidad prestadora del servicio donde se va a generar el CUSP.



DERIVACIÓN DE CASOS

Una vez conocidas las sugerencias receptadas en el buzón ubicado en la entidad prestadora del servicio, el CUSP clasificará la relevancia de los pedidos, sugerencias, y/o quejas presentadas por las usuarias o usuarios; con la finalidad de gestionarlos de manera oportuna, en coordinación con el CPCCS, para la debida derivación mediante oficio, a las instancias correspondientes.



**Participa
ECUADOR**
Tú tienes el poder

Mayor información
Sede Quito: Santa Prisca 425, entre
Vargas y Pasaje Ibarra. Edificio
Centenario
PBX (593-2) 3957210
Delegaciones provinciales

FTCS
FUNDACIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL

www.cpccs.gob.ec

Uno de los avances más importantes de nuestra Constitución es la participación de la ciudadanía como protagonista en la toma de decisiones y la gestión de lo público.

Para promover este derecho, se crea el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS).

Las principales competencias del CPCCS son:

1. Participación Ciudadana, Control Social y Rendición de Cuentas
2. Transparencia y lucha contra la corrupción
3. Designación de importantes autoridades del Estado

Dentro de su primer eje de trabajo, el CPCCS tiene como uno de sus objetivos el fomentar las iniciativas ciudadanas e impulsar mecanismos de Participación Ciudadana y Control Social como las Veedurías, Observatorios, las Defensorías Comunitarias, los Comités de Usuarías y Usuarios de Servicio Público, etc.

¿QUÉ ES UN COMITÉ DE USUARIAS O USUARIOS DE SERVICIO PÚBLICO (CUSP)?

Son formas organizativas que posibilitan el control social. Son de carácter permanente y su espacio sirve para interlocutar entre los prestadores del servicio y las usuarias y usuarios, quienes se agrupan libre y voluntariamente para observar e incidir en la calidad de la prestación de servicios públicos.

¿CÓMO FUNCIONAN LOS CUSP?

- El CUSP se constituye dentro de la institución prestadora del servicio.
- En la institución se receptan quejas y pedidos de la ciudadanía que son tramitados ante la máxima autoridad.
- En caso de tratarse de una denuncia, el vocero del CUSP la presentará en cualquiera de las oficinas del CPCCS en todo el país.

ACCIONES DE LOS CUSP

- Aportar de manera permanente con ideas y propuestas para mejorar la calidad de los servicios de instituciones públicas y privadas que manejen fondos públicos.
- Brindar un espacio ciudadano de vigilancia y monitoreo, vinculado al Sistema de Participación, cuya gestión esté orientada a la solución de quejas y reclamos de las usuarias y usuarios.
- Realizar programas de capacitación, orientación y educación del consumidor.
- Ejercer los derechos de participación y control social.
- Informar a la ciudadanía respecto a las actividades y resultados obtenidos en su gestión (identificar los espacios y/o pertinencia).

CONFORMACIÓN DE LOS CUSP:

Los CUSP se conforman con organizaciones integradas por ciudadanía en general, de hecho y/o de derecho, amparadas en la Constitución y la Ley, cuyo objetivo principal es vigilar la prestación oportuna de servicios públicos de calidad.



ORGANIZACIÓN

Se conforman por un mínimo de cinco usuarias o usuarios que sean parte del servicio público objeto del CUSP.

NATURALEZA DE LOS CUSP

Su accionar es permanente con total autonomía e independencia respecto a las instituciones del Estado y/o prestadores del servicio.